COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CERINZA No. 024 DE 2026

Cerinza, 21 de enero de 2026

Señorita:
ANGIE PAOLA PINTO
Tesorera ESE Centro de Salud Cerinza

Apreciada señorita,

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 024 de 2026 cuyo objeto "Prestar servicios como Auxiliar de Enfermería en el área rural desarrollando las actividades correspondientes a la ejecución de Equipos Básicos en Salud garantizando el cumplimiento de los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y protección social de conformidad con la resolución 0877 de 2025.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **VIGESIMA** del citado contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándola por escrito a los tres días siguientes (03).

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se encuentran en la oficina de gerencia, siempre a su disposición.

Atentamente,

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente ESE